BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

D.A. Nº 2708/2015

Asunción, 4 de noviembre de 2015

Señores
DIEBOLD PARAGUAY S.A.
Cruz del Chaco Nº 1245 c/ De las Palmeras
Teléfono: (021) 606 200 -606 203 – 615 927
Email: Claudia.mongelos@diebold.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE N° 5/2015, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS DE LA MARCA DIEBOLD".

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 4 Acta 156 de fecha 3 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarles el servicio mencionado precedentemente, por el monto total de G. 451.440.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); conforme a su Formulario de Presentación de Oferta y a su Planilla de Precios:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MESES	PRECIO MENSUAL (I.V.A. INCLUIDO) G.	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO) G.
1	81141804-046	Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos de la Marca DIEBOLD	Mensual	12	37.620.000	451.440.000
PRECIO TOTAL: guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil, I.V.A. incluido.----------						**451.440.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Atentamente.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Jefa
Sección Compras Mayores

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Director
Dirección de Administración

DIRECCION DE ADMINISTRACION * BNF * Unidad Operativa de Contrataciones

Elio Jorge Espinola Rolón

De: Elio Jorge Espinola Rolón
Enviado el: jueves, 05 de noviembre de 2015 10:00
Para: 'claudia.mongelos@diebold.com'; 'diebold.paraguay@gmail.com'
Asunto: CVE 5/2015
Datos adjuntos: doc02910120151105135352.pdf

Buenos días, adjunto le remito la nota de comunicación de adjudicación del llamado **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 5/2015 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS DE LA MARCA DIEBOLD". FAVOR ACUSAR RECIBO.**
Atte.

Elio Jorge Espinola Rolon
Func. Responsable -
Licitación por Concurso de Ofertas
Unidad Operativa de Contrataciones
☎ **419-1349**

BNF GOBIERNO NACIONAL

Antes de imprimir este papel piense si es necesario hacerlo.